

SERVICIO DE DIFUSION RADIAL DEL GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº→

516

/2011

ARICA.

08 ABR 2011

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.481 del Presupuesto del Sector Público para el año 2011; lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, revisado el cuadro comparativo del Portal de mercado público, se presentaron dos ofertas económicas en la Licitación Nº 5420-16-L111 denominada "SERVICIO DE DIFUSION RADIAL DEL GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA", las cuales cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, y se ajustan a disponibilidad presupuestaria.

2. Que, se propone adjudicar a las siguientes

Empresas;

PROVEEDOR		R.U.T.	MONTO	DETALLE
VILMA	DURAN	05.847.484-3	\$ 900.000	57,5 PTOS.
USTARIS				
AGRUPACION				
CULTURAL DE ARICA 65.084.270		65.084.270-7	\$ 900.000	57,5 PTOS.

RESUELVO:

1. **ADJUDICAR,** a los siguientes proveedores, por cumplir las especificaciones técnicas indicadas en Licitación, y ajustarse a disponibilidad presupuestaria.

PROVEEDOR	R.U.T.	MONTO	DETALLE
VILMA DURAN USTARIS	05.847.484-3	\$ 900.000	57,5 PTOS.
AGRUPACION CULTURAL DE ARICA	65.084.270-7	\$ 900.000	57,5 PTOS.



2. **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.07.001, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.

INTENDENTE SINTENDENTE GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

Distribución:

-Adquisiciones.
-Oficina de Partes.